



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 115  
3 FEBRERO DE 2020**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a tres de febrero de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 115 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal subrogante, don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 114
- 2.- Audiencia exposición propuesta desafectación Golfete de Quetalmahue
- 3.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios

Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

**1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 114 de 20 de enero de 2020**

El **Secretario Municipal** procede a resumir el acta de la sesión ordinaria anterior, enviada previamente a los miembros del concejo, la que la aprueban sin observaciones y con la abstención del concejal Sr. Alex Muñoz por no haberse encontrado en sala.


**2.- Audiencia exposición propuesta desafectación Golfete de Quetalmahue.**

Interviene don **Joseba Abaroa Celaya**, quien se identifica como técnico pesquero, que lleva en esta ciudad 45 años, da servicios acuícola. Señala haber estado con anterioridad en el Conejo Municipal y manifiesta que lo que le convoca hoy día, es la impugnación de esta modificación, que es una propuesta de modificación que se debe entender por la subsecretaría a cierta cantidad de áreas aptas para acuicultura. Estas áreas se extienden en todo el país de Chile, es un beneficio hacia la acuicultura que bajo un estudio se realizó hace muchos años. Indica que se hizo la impugnación con fecha 17 de diciembre por la Agrupación de Mitilcultores y Algueros de Ancud, con fecha 19 de diciembre se presentó en la oficina de partes, tanto la impugnación como un documento que también se adjudicó. Agrega que con fecha 17 de enero venció el plazo de la impugnación, esto fue referido en una reunión a la que fue a la Subsecretaría de Pesca Regional y habló con el señor Rafael Hernández Vidal, que es el Director Regional de esa Subsecretaría, el cual le comunica que ellos van a dar una respuesta después del 17 de enero del 2020, pero si están dispuestos a venir a Ancud a hacer la exposición y entregar la información que ellos tienen referente a esta propuesta de desafectación. De alguna forma, ha pasado algún tiempo y es de mucho interés saber cuál va a ser la propuesta municipal o la investigación que podríamos llegar a realizar. Manifiesta que ha intentado reunirse con la Oficina de Pesca, agregando que ellos están recopilando antecedentes. Señala que más que nada le preocupa y por eso quiso participar en el concejo, porque quiere ver realmente que información manejan y que podemos hacer para esto Considera que la municipalidad es el primer motor de la economía de la comuna y el hecho de en esta desafectación no se ha medido el impacto económico que podría darse sobre todo en las comunidades costeras, donde interviene la marea baja, porque con la luna llena y la nueva tenemos bajas mareas muy significativas, que hacen lugar a ser una acuicultura de muy fácil manejo.

Por otro lado, señala, en este momento Algas Marinas que está instalada aquí en la comuna trajo todo su proceso final para producir finalmente agar agar y van a necesitar más de 60 toneladas diarias de alga verde. El río Pudeto con los cultivos que tiene produce 14.000 toneladas de alga verde y eso no va a ser suficiente, incluso con o que produzca Maullín y esta nueva propuesta, cree que limita bastante la posibilidad de desarrollo que tiene la comuna. El 4 % de la acuicultura que ocurre dentro del Golfete de Quetalmahue provoca un interesante recurso para la comuna que también, a lo mejor debería la Oficina de Pesca interiorizarse y entregar mucha más información al Concejo y



hacer una evaluación. Manifiesta que tiene un interés individual porque es acuicultor y pertenece a esta agrupación, trabaja con algunos acuicultores de pequeña escala. Comenta que la Subsecretaría de Pesca está en este momento con todas sus fuerzas intentando hacer acuicultura a pequeña escala y es como que se contradice, están proponiendo, pero a la vez están desafectando 1.400 hectáreas y habría que informarse. También habría que hacer participar a los pescadores, porque ellos también tienen un interés especial sobre esa área y considera que es justo que tengamos toda la información adecuada y esto no nos pase por encima y después nos tengamos que arrepentir. Concluye su intervención diciendo que en el fondo esa es su postura, y agradece la atención prestada.



El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los concejales respecto de este tema, que se había abordado en una intervención que se tuvo hace algún tiempo atrás. Señala que personalmente derivó esto a la oficina de Asesoría Jurídica y también a la Oficina de Pesca. Comenta que tiene un informe que emana principalmente de la Oficina de Pesca que se lo acaban de hacer llegar hoy día, por lo que tampoco lo ha analizado, pero aconseja que cualquier duda o consulta que pudieran tener, se plantee en esta sesión y en la próxima reunión de concejo él haría una propuesta respecto de la solicitud puntual que se hace al concejo, de poder hacerse parte en esto.


El **concejal Rodolfo Norambuena**, señala que estaba revisando el informe que llegó de la Oficina de Pesca y una de las cosas con que parte en su primer párrafo es que resulta insuficiente la información que manejan para entregar una información acabada y luego, considera, que hay un punto que es sumamente importante que está en el punto 7 que, en su opinión, lo dice la encargada de la oficina de pesca, esto es que no le compete al municipio una apelación a esta propuesta de modificación y lo que recomienda precisamente es un pronunciamiento de Asesoría Jurídica que es lo que correspondería, para que el concejo pudiera conocer si tiene o no competencia para intervenir en un proceso como este. Agrega que también esperaría el pronunciamiento de Asesoría Jurídica, para no cometer ningún error en cuanto las decisiones del concejo.

El **Sr. Alcalde** señala que espera tenerlo para la próxima reunión.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que le llamó la atención que la encargada de pesca no se encuentre en la reunión. Respecto de este punto, plantea que sería importante que pudiera venir la próxima sesión de concejo para aclarar dudas, porque hay situaciones de las que se entera acá en la reunión y cree que sería bueno que ella pudiera explicar que significa la desafectación y todo lo que implica, porque hay gente que está a favor y gente que está en contra y es bueno escucharlos a todos. Estima que sería importante que se pudiera generar eso en la próxima sesión de concejo. Agrega que lo único que le llama la atención positivamente, la referencia que hace el Sr. Abaroa, cuando habla de los números de Algas Marinas, cuando Algas Marinas ha estado acogotando a los alqueros, primeramente porque tiene un monopolio, compra cuando quiere, cuando quiere no compra, está pagando \$25 pesos, a veces, por alga mojada en playa, incluso con posibilidades de no comprar más o irse. Por lo anterior le llama la atención cuando el Sr. Abaroa dice que hay una propuesta de Algas Marinas de llegar a 60 toneladas de agar agar, entonces cree que es una noticia que él no maneja y le parece que es importante porque siempre los alqueros se están quejando del monopolio de Algas Marinas y que hace lo que quiere con los precios. Manifiesta que si el Sr. Abaroa entrega esta información, también es un tema que hay que poner sobre la mesa. Finalmente le agradece la información.

El **Sr. Joseba Abaroa**, señala que lo que informó es que en este momento la capacidad que ellos tienen de elaborar son 60 toneladas diarias, dice que a eso me refería. Con respecto al tema del monopolio, manifiesta que él es el menos indicado para hablar de eso porque tampoco participa de esa situación. Agrega que hay mucho paño por cortar y van a pasar muchos eventos en relación a eso. Con respecto a los precios y esa situación, dice que desconoce los precios, así como las razones y estrategias y todas esas cosas. Manifiesta que él decía que nunca iba a hacer política y en general se dio cuenta que todo es política y todos debemos estar insertos y era una equivocación de parte suya, por lo que dice sinceramente que está haciendo política en estos momentos, porque quiere defender eso, incluso, agrega, que en estos momentos lo puede pasar muy





mal haciendo esto a favor del beneficio de la pesca y el desarrollo de los cultivos, porque sobre todo siendo las algas bioremediadoras, viene todo un desarrollo que lo desconocemos, dice que tampoco lo maneja tan a fondo, pero afirma que no viene a manejar los intereses de Algas Marinas en este momento aquí, dice que viene porque sabe lo que pasa, que la acuicultura que se ha hecho que es nada. Señala que un 4%, si se estudia, es significativo en materia acuícola, porque al comparar una hectárea de cultivo en tierra con una hectárea en el mar, productivamente no tiene relación alguna, más aún cuando tenemos un tema muy desconocido. Se refiere al desarrollo de la acuicultura en el mundo y que nosotros, geográficamente, tenemos posibilidades mejoradas en todo sentido, por la calidad de las aguas. Señala que se debe defender esa ventaja. Manifiesta que con anterioridad había expuesto sobre la contaminación, de la evacuación de las aguas servidas. Agrega que gracias a las praderas naturales que también podríamos cultivar en forma masiva, tendríamos todo nuestro golfete limpio y productivo. Afirma que en 10 años más, si nos encontramos y evaluamos la acuicultura en el golfete va a ser un tremendo foco de producción y de desarrollo.

El **concejal Eduardo Delgado**, señala que viendo el informe, como dice que probablemente un conflicto entre privados, primero esperaría el informe de jurídica, porque aquí tampoco aparecen las organizaciones. Agrega que se encuentran presentes las organizaciones de Quetalmahue, que están escuchando los dirigentes, por lo que solicita la posibilidad de que puedan plantear su opinión referente a esto unos dos minutos.

El **Sr. Alcalde** señala que entiende que la voz oficial es la de quien expuso y la única forma de que pueda darle la intervención es que estén dentro de los que solicitaron la audiencia del concejo. Recuerda que hay un informe de Control que llegó hace unos días atrás, por lo que no puede agregarlo

Sin perjuicio de lo anterior, los dirigentes solicitan que cuando haya algo respecto al manejo en la Bahía de Ancud necesitan ser informados de todo.

El Sr. Alcalde agradece al Sr. Joseba Abaroa y señala que se emitirá un informe a través del departamento jurídico dentro de la próxima semana.

### **3.- Autorización suscripción convenios y contratos**

Expone don **Rafael Alvarez**, funcionario de Asesoría Jurídica, quien señala que se está sometiendo a conocimiento para su aprobación un convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Ancud, el que fuera despachado a los concejales vía correo electrónico. Se trata de un convenio que involucra una suma de \$47.872.631, por lo que supera el monto de 500UTM establecida en la ley para efecto de someterlo a conocimiento de concejo. Agrega que para este año se han considerado tres programas que se llevaban de manera independiente con montos más bajos, por lo que no pasaban por concejo. En esta oportunidad se incorporan dentro de este mismo convenio el programa Senda previene en la comunidad, por la suma de \$14.799.971; el programa de prevención selectiva e indica actuar a tiempo, con la suma de \$21.529.768; y el programa de prevención ambiental universal y selectivo parentalidad con la suma de \$11.542.892., lo que hace el total de \$ 47.872.631. Este programa además considera aportes de la municipalidad, los que van a ser evaluados y aportados durante la vigencia del convenio, y que será informado durante su ejecución. La vigencia es desde el 1 de enero del año 2020 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Se hace la consideración en el mismo convenio, que si bien se entiende iniciar su vigencia una vez que se encuentre aprobado con los actos administrativos, para efectos de utilizar los recursos se considera a partir del 1 de enero del presente año.

Para referirse a los aspectos técnicos del convenio y responder dudas, el **Sr. Alcalde** solicita a doña Joselinne Bobadilla Vera, trabajadora social y coordinadora de Senda en la comuna de Ancud una breve presentación de cada uno de los programas.

Interviene doña **Joselinne Bobadilla Vera**, quien señala que este año estamos implementando el programa Elige Vivir Sin Droga, que es un plan nacional que está inspirado en el modelo islandés. En ese sentido, los tres programas que implementamos hasta el año pasado están en el marco de este plan nacional. Estos programas son el Senda Previene, el programa Actuar a Tiempo y el programa Parentalidad, los que vienen



a fortalecer la línea de trabajo que tiene plan nacional que son: familia, escuela, tiempo libre y grupo de pares. Por lo tanto todos los programas se complementan y permiten implementar el plan nacional en la comuna de Ancud. Indica que estos programas ya lo hemos venido implementando hace un par de años.

Señala que el programa Senda Previene, que es el programa base con el que hemos trabajado hace ya bastantes años, es un programa que trabaja con la comunidad, claramente en diferentes ámbitos como educación, comunidad, empresas, tratamiento, pero desde el año 2017, tenemos el programa actuar a tiempo, que es un programa que trabaja en tres liceos de la comuna fortaleciendo factores protectores en estudiantes de séptimo básico a cuarto medio, por lo tanto, es un trabajo más indicado con grupos selectivos, que son identificados a través de las contrapartes de los establecimientos educacionales, donde nos deriven estudiantes que tienen factores de riesgo, para disminuir que ellos consuman drogas y alcohol.

Agrega que desde el año 2019, tenemos el programa de Parentalidad, que trabaja con madres, padres y adultos cuidadores de niños entre 9 y 14 años. Este programa, lo que busca es aumentar el involucramiento parental de la familia respecto de los hijos y evitar así también el consumo de drogas y alcohol, trabajando más desde la familia.

Finalmente, indica que este plan nacional con estos tres programas que mencionó, cumple el objetivo de prevenir el consumo de drogas y alcohol en sus diferentes ámbitos.

El **Sr. Alcalde** agradece a doña Joselinne y ofrece la palabra a los concejales

El **concejal Marcos Velásquez**, manifiesta lo importante de este trabajo, porque estamos viendo cada día lo que está pasando en nuestro país, que también tiene que ver un poquito con estas cosas que es el alcoholismo y la drogadicción. Considera, además importante incentivar otras cosas como el deporte, porque la idea es que el niño haga otras actividades después de la escuela, para llenar un vacío con cosas productivas como el ajedrez, voleibol, basquetbol, entre otras. Manifiesta su interés en saber cómo se trabajan estos temas en los colegios y si se ha integrado a los profesores de educación física.


Doña **Joselinne Bobadilla**, explica que en la municipalidad hay una oficina municipal de deporte, que es la que implementa toda esta oferta deportiva en la comuna y el programa en el que participa trabaja con ellos. Comenta que el miércoles 29 de enero participaron en una feria deportiva comunitaria que fue implementada en la población Bellavista Uno, que no solamente fue para la comunidad de Bellavista, sino para la comunidad en general. En ese sentido, la oficina comunal de deporte tiene una línea de trabajo con actividades ya establecida, que son apoyadas por Senda, invitando a los estudiantes de nuestros liceos focalizados, para que también sean parte de esta oferta preventiva que hay en la comuna. Agrega que, para prevenir el consumo de drogas y alcohol no solo hay que hablar no consumir, sino que hay que tener una oferta artística, deportiva, cultural, donde, también, la oficina de deporte, la oficina de la juventud y la oficina comunitaria son actores clave en este sentido, porque también tienen constantemente una oferta de prevención para la comunidad.

El **concejal Marcos Velásquez**, complementa señalando que también hubo una actividad en la plaza, un show, estimando que cuanto más actividades culturales y artísticas, se genera una fortaleza para tratar de evitar este flagelo de la droga y el alcoholismo.

La concejala María Luisa Rojas, respecto del plan de parentalidad, consulta como se selecciona a los papás, a las mamás, es el establecimiento y si los papás, las mamás ven este tema positivo, si hay familias que ya tienen este problema lo toman a bien o solo son casos para prevenir.

En respuesta, doña **Joselin Bobadilla** señala que este programa partió el año 2019 en el mes de mayo y es un programa en el que tienen una planificación que está abocada a metas. El año pasado su meta era trabajar con 6 organizaciones, para llegar a 40 familias en la comuna de Ancud. Lo que hicieron fue identificar establecimientos educacionales que no tuvieran focalizados con otros programas, para, de una forma, llegar a mayor población y evitar sobreintervenir con los que ya están trabajando. Entonces, lo que se hizo fue trabajar con 5 establecimientos educacionales de la comuna, a lo que se agrega el Programa Familia de la municipalidad, y en cada una de estas organizaciones se identificaron familias que tenían un bajo involucramiento parental, papás que no van a





reuniones de apoderados, papás que están un poco más ausentes, por diferentes motivos, porque también tenemos que entender que detrás de cada familia hay problemáticas que no solamente son de consumo de drogas y alcohol, sino que también de otra índole, entonces se identificó, junto con los profesores, a diferentes familias y se les aplicó a los papás una escala de Valenzuela que permitía conocer el involucramiento parental que tenían las familias respecto a sus hijos y con una serie de sesiones, 6 talleres. Finalmente se aplicó una escala para comparar como había estado los talleres, como permitían aumentar o no el involucramiento. Agrega que pero también pasó que hay familias que no participan, porque si no van a reuniones de apoderados, mucho menos van a ir a talleres de prevención de drogas y alcohol. Por esta razón, también se le dio un enfoque, no solamente de aumentar el involucramiento, sino también de fortalecerlo, porque hay familias que están presentes en el cuidado de sus hijos, pero también consideran que les faltan herramientas. Estos programas sirven para fortalecer cuando hay un involucramiento, pero también a medida que los hijos van creciendo la problemática van cambiando y cuando dentro de una familia tienen hijos con diferentes grupos de edad, obviamente las reglas no van a ser las mismas para un hijo 5 que para uno de 15, por lo tanto cada caso es diferente y se le va identificando dentro de la escuela.

La **concejala María Luisa Rojas** solicita mencionar algún establecimiento involucrado en este programa.

Doña **Joselinne Bobadilla** menciona la Escuela Rural de Coñimó, la Escuela Senda Chacao, el Colegio Seminario Conciliar de Ancud, el Colegio San Sebastián, el Programa Familias y el Colegio El Pilar.


El **concejal Alex Muñoz** manifiesta que no solamente durante estos años, sino que siempre escuchó lo que hace Previene, pero me gustaría ver estadísticas o ver la posibilidad que tal vez podría venir en otra ocasión y entregar, por ejemplo, cual es el índice de alcohol y drogas que tenemos en nuestra juventud, indicando rangos de edad y con datos desde hace 3 años a la fecha, para ver si hemos bajado, hemos subido, se ha aumentado el consumo de drogas, no se ha aumentado el consumo de drogas, se ha aumentado el consumo de alcohol, no se ha aumentado el consumo de alcohol, en los niños o en los jóvenes, más que nada ver resultados. Señala que sabe que a través de Senda se hace un tremendo esfuerzo, pero a lo mejor no es suficiente, a lo mejor necesitan hacer otro tipo de esfuerzo. Por lo anterior, le gustaría, tal vez en una próxima reunión, o tal vez lo va a solicitar, que pudieran traer al concejo datos duros, para conocer realmente cuanto esta impactando a la comuna de Ancud el tema del alcohol y las drogas en nuestra juventud. Considera que es importante esa pregunta. Comenta que ha escuchado en muchos casos, en forma informal, que se consume drogas y alcohol en las noches, lo que le preocupa, pero también plantea la necesidad de tener datos duros, estadísticas que realmente aseveren si eso es así o no es así. Consulta si maneja las estadísticas o no las maneja y me gustaría poder recibir esa información

Doña **Joselinne Bobadilla** informa que el año 2019 actualizaron un diagnóstico comunal donde hay información asociada al consumo de drogas y alcohol. Aclara que no hacen investigaciones, pero si actualizan las estadísticas con datos Cesfam, principalmente, que son los casos que llegan por tratamiento y, considerando también, que es la única instancia que tenemos en la comuna, la única instancia formal, más allá de Fazenda, que también tiene un costo ahí, pero de manera gratuita tenemos los dos Cesfam en la comuna y sus respectivos cecof y postas. Informa que también tienen una estadística que tiene que ver con las riñas, con los accidentes de tránsito, con las lesiones, que les entrega carabineros. Esta estadística se hace de manera trimestral. Señala que el año pasado el corte fue en mayo del diagnóstico por lo que tienen una estadística que va de enero a abril donde también se puede ver cual es la incidencia del consumo de alcohol en la vía pública, así como, también, lo que tiene asociado, esto es, el tema de las patentes de alcohol en la comuna, que también al haber una alta cantidad de patentes hay un mayor acceso al consumo de alcohol.

El **concejal Alex Muñoz** consulta dónde puede obtener esta información.



Doña **Joselinne Bobadilla** señala que manejan la información en la oficina y que cualquiera se puede acercar y consultar. También aprovecha de mencionar que este año se comienza a implementar el plan nacional elige vivir sin drogas en la comuna, el que tiene dentro de su metodología, su plan de acción, la aplicación de una encuesta a estudiantes de segundo medio de la comuna. Agrega que en la comuna tenemos establecimientos educacionales que tienen enseñanza media, segundo medio y a todos los estudiantes de la comuna se les va a aplicar un instrumento y también vamos a tener estadísticas y que durante el año se va a entregar a cada establecimiento educacional y también a la comunidad.

 El **concejal Rodolfo Norambuena** señala que le gustaría consultar una suerte de evaluación y si está considerado dentro de este nuevo convenio la relación que se tiene el trabajo de Senda con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, y en específico, con el Plan Comunal de Seguridad Pública. Lo anterior en relación a los problemas detectados, conductas disruptiva en términos de educación, deserción escolar, si se ha avanzado algo en eso. Luego, respecto, específicamente, a las actividades en las que estaba Senda dentro de las responsables, el apoyo de la fiscalización de locales de expendio de alcohol, campañas preventivas, de fin de semana largos, campañas radiales. Consulta, cómo evaluarían eso en torno al plan comunal de seguridad pública.

Doña **Joselinne Bobadilla** señala que van a mantener la participación en las sesiones del Consejo de Seguridad Pública. Agrega que han ido cumpliendo las actividades programadas en el plan. Indica que claramente las fiscalizaciones tiene que ver con un tema más de Carabineros y de los inspectores municipales. Los funcionarios de senda no van a ir a hacer fiscalizaciones de manera independiente, pero si van a continuar con el apoyo y, más que nada, un control preventivo. No van a fiscalizar si estaba o no cumpliendo con la ley, lo que harán es entregar herramientas, por ejemplo a los expendedores de bebidas alcohólicas, a los conductores también, van a entregar recomendaciones, entonces en ese sentido continuamos con esa actividades y con todas aquellas que quedaron plasmadas en el Plan de Seguridad Pública. Este plan, también tenía que ver más con capacitaciones, con talleres, con charlas y con diferentes necesidades que vayan surgiendo de la comunidad. Señala, además, que no es lo mismo trabajar con las organizaciones en el sector urbano, que en el sector rural, porque lo hemos visto, son diferentes. Comenta que hace poco tuvieron una reunión en Cogomó, donde los vecinos manifestaban que para ellos el tema del consumo de sustancias, alcohol y cigarro principalmente, ellos lo veían cuando sus hijos salían de sexto u octavo, porque hasta allí llega la enseñanza en el sector rural y se vienen a la ciudad. Ellos ven un cambio en sus hijos, porque hay menos control parental, porque los hijos viven en residencia con otras familias. Explica que este año también se quieren avocar un poco a los primeros medios y a los séptimos de las escuelas, identificando a los estudiantes que vienen del sector rural, para también hacer allí una especie de acompañamiento o de hacer talleres enfocados a ellos, esto porque también allí visualizan una necesidad de las personas que dicen: mi hijo salió de sexto, salió de octavo y está viviendo ahora, no con la familia, está viviendo en una residencia, en una pensión, en un internado.

El **concejal Nelson Delgado** comenta que ha leído un par de artículos de países que han logrado superar este gran flagelo de la droga, y entre los muchos elementos que ellos señalan como exitosos, hay uno que sobresale, que de una forma es la fuerte entrega de espacios de actividad deportiva, recreativa y uso de tiempo libre. Este es uno de los ítem que sobresale en cada uno de los ítem que yo ha estudiado y que han señalado los países que han salido de este problema. En ese sentido, le preocupa, por ejemplo, que dentro de los planes que están estableciendo, solamente el Senda Previene con la Comunidad tiene un ítem bastante interesante en actividades y el otro, Actuar a Tiempo", si bien es cierto tiene un monto, es bastante bajo y el ultimo el de Parentalidad, no tiene gastos en actividad Agrega que sería bueno, cuando se conversa con la institución mandante, poder recomendar o solicitar que se incorporaran más recursos en estas áreas. Reitera que son elementos que ya están probadas en las actividades de acompañamiento. Todos los programas, los talleres, contribuyen mucho a crear un impacto positivo en el objetivo que se persigue esa.

A requerimiento del Sr. Alcalde, el **Secretario Municipal subrogante, don Oscar Díaz**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:



El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Ancud, que involucra monto total de \$47.872.631.- que será transferido por SENDA a la Municipalidad de Ancud durante el 2020, para la implementación de los programas "SEDA previene en la comunidad", Programa de Prevención Selectiva e indicada "Actuar a Tiempo", y Programa de Prevención Ambiental, Universal "Parentalidad".

#### 4.- Correspondencia

El Secretario Municipal subrogante procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

1.- Ordinario N°9 de la Directora de Control Interno al Alcalde de la comuna de Ancud de 31 de enero de 2020, que contiene la auditoria realizada en materia de transparencia activa municipal correspondiente a la información del mes de diciembre de 2019, realizada en el mes de enero del presente año, cuyo resultado apunta un puntaje final de 95,66%.

2.- Ordinario N°26 de 15 de enero de 2020 de la Encargada de Administración y Fianzas, doña Adriana Oyarzo Cuitiño a la Secretaría del Honorable Concejo Municipal, donde se adjunta el informe de pasivos acumulados del municipio, Corporación Cultural Municipal y Corporación Municipal de la Educación y Salud, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2019, cuyos resultados están en los archivos adjuntos a los informes.

3.- Ordinario N°18 de 31 de enero de 2020 de Asesora Jurídica Subrogante, Sra. Leyla Aguayo Valenzuela al Sr. Alcalde de la comuna de Ancud, Sr. Carlos Gómez Miranda, que en lo que interesa, contiene el traslado de la patente municipal de alcoholes de rubro minimercado, Rol N°4-359 a nombre de don Cesar Eduardo Ancapán Mansilla, cédula de identidad N°13.404.384-9, para que funcione en Francisco Carrillo N° 37, Villa Las Artes, de la ciudad de Ancud, y que en los archivos adjuntos contienen la información que permite fundamentar el traslado de patente solicitado por el interesado. Dentro de la documentación, se encuentra la resolución de funcionamiento del local de expendio de alimentos, evacuado por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos, además, está el informe de la Junta de Vecinos de Villa Las Artes, del pasaje Francisco Carrillo N°37, que se extiende a nombre del solicitante, y el cual da cuenta que el informe de junta de vecinos adoptada en sesión extraordinaria de los socios de dicha organización la resolución se entiende aprobada. Contiene la declaración del Servicio de Impuestos Internos. También la inspección del local comercial evacuado por Carabineros de Chile señalando que si cumple con los requisitos para el traslado.

El Sr. Alcalde consulta a los concejales si se encuentran en condiciones de votar.

El concejal Alex Muñoz plantea que es importante aclarar a la comunidad que cuando se encuentran con todos los antecedentes los concejales no pueden rechazar, tienen que aprobar. Lamenta los graves desordenes que hay en esa junta de vecinos, porque incluso tienen cámaras de seguridad. Comenta que estuvo en un plan Stop, donde la gente manifestaban los altos consumos de alcohol en el sector, los problemas de daños a la sede social, que lo apedreaban, se hizo el tema de alarmas comunitarias, después postularon un cierre perimetral de la sede por los graves problemas que ahí había, por lo que le llama la atención que la presidenta de la junta de vecinos con la junta de vecinos aprueben eso, en circunstancia que cuando estuvo reunión barrial con todos dicen otra cosa. Agrega que incluso existirían informes de abuso contra mujer, peleas, de acuerdo a lo manifestados por los vecinos en una reunión a la que asistió. Además, señala que carabineros también está en antecedentes de esa situación. Por todo lo anterior, le llama la atención que soliciten un traslado de patente de minimercado de alcoholes al sector sabiendo que hay un excesivo consumo de alcohol. Sin embargo, indica que quiere dejar de manifiesto que cuando viene con la autorización de la junta de vecinos del sector, cuando viene con la autorización y el visado de carabineros, después no se cuestione a



los concejales porque aprobaron, ya que no pueden rechazar cuando están todos los antecedentes.

El **concejal Rodolfo Norambuena** señala que, atendiendo a lo que plantea el concejal Muñoz, tal vez sería bueno averiguar, porque si bien generalmente el concejo toma la decisión en base a la documentación que llega por correspondencia al Concejo Municipal y, sobre todo, el visto bueno que le da la junta de vecinos, tal vez sería interesante indagar cuantos vecinos y vecinas asistieron a la reunión en la cual tomó esta decisión. Manifiesta que si están los antecedentes que entregan en los "stop" de carabineros con toda esta problemática, resultaría un poco contradictorio que las mismas personas que según dice el concejal Muñoz se oponen, luego vayan a una sesión de la junta de vecinos y aprueben que se traslade. Agrega que, además del certificado respecto de lo resuelto en la reunión, se podría contar con la información de la cantidad de vecinos participantes.

El **Secretario Municipal Subrogante** menciona que dentro de los antecedentes no se acompaña ninguna lista, solamente se señala que según acuerdo adoptado en sesión ordinaria de socios se aprobó la autorización.

El **concejal Alex Muñoz** menciona que le parece que el año pasado ya manifestaron que cuando venga una solicitud de esas, venga firmada por la cantidad de socios que asisten a esa reunión y nos traigan copia del acta de la reunión en que se autorizó.

El **Sr. Alcalde** propone dejar la decisión para la próxima reunión y solicitarle a la presidenta de la junta de vecinos una copia del acta de la asamblea donde tomaron la decisión con la votación definitiva.

4.- Correspondencia dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, ingresada a la Oficina de Partes con fecha 3 de enero de 2020, suscrita por doña Rita Villarroel, Verónica Sánchez, Rebeca Ojeda Oyarzún, María Mirta Elgueta Barrientos e Ivette Orellana Vega, en la que manifiestan ser locatarias del Mercado Municipal afectadas por el incendio del 10 de diciembre de 2019, siendo reubicadas en el patio del establecimiento municipal con un toldo, mientras dure la temporada alta. Plantean que al incendio que quemó lo que tenían para la venta del verano, tuvieron que empezar de cero. Por lo anteriormente expuesto solicitan la rebaja o exención en el pago de los derechos municipales mientras dure la reconstrucción de nuestros módulos siniestrados.

5.- Decreto Alcaldicio N°63 de 21 de enero de 2020. En lo resolutivo se establece: Decreto: crease en la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud el cargo de exclusiva confianza del Alcalde, denominado Director o Directora de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 bis de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asignase a dicho cargo el grado 9 de la EMS del escalafón directivo.

6.- Decreto N°245 de 21 de enero de 2020 relativo al servicio de telefonía móvil para la Ilustre Municipalidad de Ancud, en lo resolutivo se decreta: Rechácese la propuesta del oferente Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., debido a que presenta oferta económica que excede el presupuesto disponible. El N° 2 se decreta: adjudíquese el proceso de licitación pública Servicio de telefonía móvil para la Ilustre Municipalidad de Ancud, ID 2660-1LE20 al oferente Telefónica Miviles Chile S.A., RUT 76-124.890-1, por un monto total de \$26.643.802, impuesto incluido, y una duración de contrato de 18 meses.

7.- Decreto N°272 de 22 de enero de 2020, relativo a la construcción de sistema de APR sector Caulín La Cumbre de Ancud. En lo resolutivo, haciendo un resumen extractado, se decreta: rechace la propuesta de los oferentes Construcciones Servicios Lanalhue S.A., Unión Temporal de proveedores entre Inmobiliaria e Inversiones Alto Andina SpA, Ricardo José Torres Viles e Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivero Hidalgo EIRL por incumplimiento de 4 los requisitos establecido en las bases. N°2 adjudíquese el proceso de licitación pública Construcción Sistema de APR sector Caulín La Cumbre, Ancud ID2660-57LR19, al oferente Sociedad Constructora Suazo Limitada RUT 76.746.147-K, por un monto total de \$630.315.397, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 170



días corridos. Emítase la orden de compra, redáctese el contrato y devuélvanse las garantías presentadas al proceso de licitación.

8.- Ordinario N°35 de fecha 20 de enero de 2020, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, don Juan Carlos Silva Zamorano, al Sr. Alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda. Este oficio está referido a analizar el incendio ocurrido que se encuentra bajo la evaluación, referente a la construcción de una escala que permita el acceso de personas con discapacidad motora al segundo piso del mercado municipal. Sostiene el Secplan, que la alternativa de un acceso distinto a un ascensor, que ha sido evaluado a partir del interés de formular un proyecto especial de rampa de acceso, no se consideró en el proyecto original, dado que las dimensiones de la misma implicaban el uso de una elevada superficie, espacio que dentro del recinto no está disponible y que de ejecutarse, restaría superficie destinado para otros fines normativos, en razón de ello la evaluación técnica recomienda resolver las mejoras de ascensor por sobre la instalación de una nueva rampa.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, sobre la solución que se propone del Director de la SCPLAN respecto de si es escala, rampa o ascensor, consulta si con la solución del ascensor se daría cumplimiento a lo que establece la normativa en relación a discapacidad y accesibilidad universal. Señala que ignora si se tendría a la vista también esa normativa para tomar la decisión. Sugiere poder chequearlo, porque los plazos de la normativa que tiene que ver con la adecuación de los edificios públicos, sobretodo, para la accesibilidad universal están pasados y si se va a tomar una determinación sobre el mercado municipal debiese considerarse por lo menos lo que establece la ley en ese sentido. El Sr. Alcalde, señala que lo considerará.

9.- ordinario N°41 de 23 de enero de 2020 del Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva Zamorano, a Secretaria Concejo Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo Valenzuela, en que se señala que en atención a las recomendaciones de la comisión de finanzas del concejo municipal, según la sesión ordinaria 108 de 18 de noviembre de 2019, respecto a informar sobre si existe posibilidad de aumento de remuneraciones del personal de terreno de la Dirección de Tránsito encargado de la intervención de señalética y pintura en las calles, en relación al aumento de \$6.000.000 a \$20.000.000 por concepto de la cuenta 31-02-004-003, mejoramiento señalética de tránsito, la encarga de personal de municipio doña Adriana Yañez Oyarzún, informa que a partir del mes de enero de 2020 se aumentó la renta de la persona que presta servicios a honorarios en labores de pintura e instalación de señalética de tránsito, esto es, a don José Maldonado Barría. El incremento sería a \$63.866, quedando con una renta bruta de \$463.866. Agrega, además, que de acuerdo a los registros de información oficial que mantiene la unidad de personal, el funcionario aludido actualmente es la única persona que presta servicios directo en esa materia, realizándose gestiones para la posible contratación de otra persona.

10.- Ordinario N°44 que da respuesta a recomendación de fecha 27 de enero de 2020, del Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva Zamorano, a la Secretaria de Concejo Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela, en donde señala que junto a la recomendación de la comisión de finanzas del concejo municipal, sobre la solicitud de informe sobre financiamiento para concretar el aparcadero municipal, puede señalar que atendido a lo informado por el administrador municipal, se adoptó la decisión de proponer en su momento la concesión del servicio mediante licitación pública, previa aprobación de la ordenanza municipal respectiva.

11.- Ordinario N°47 de fecha 28 de enero de 2020, del director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva Zamorano, a la Secretaria de Concejo Municipal subrogante doña Leyla Aguayo, en el que, en atención a las mismas recomendaciones de la comisión de finanzas, se establece lo siguiente: respecto de la solicitud de informe sobre beneficios que trae al municipio ser socios de la Asociación Chilena de Municipalidades. Este oficio adjunta el ordinario N°13 de 23 de enero del jefe de Asesoría Jurídica, donde da respuesta a lo solicitado, explicando cuales son las conveniencias de mantener el convenio en cuestión por parte del municipio.

El **concejal Norambuena**, señala que puede estar equivocado, pero le parece que esa consulta era respecto de la Asociación Chilena de Municipios Turísticos, no la Asociación Chilena de Municipalidades, o por ambas, porque la Asociación Chilena de



Municipalidades, si bien podemos revisarlo y ver realmente cual es la conveniencia de estar, tiene mucho más a la vista, tal vez mas beneficios para el municipio y para los representantes del concejo municipal. La duda quedaba respecto a estos 800 o 900 mil pesos que se entrega anualmente a la Asociación Chilena de Municipios Turísticos, los cuales se desconocía cuál es la utilidad finalmente que estábamos teniendo.

El **Secretario Municipal Subrogante**, señala que respondió de acuerdo a la solicitud. Agrega que se va a evacuar una respuesta en los términos señalados.

12.- ordinario N°18 de 24 de enero de 2020 del don Carlos Vásquez Peñaloza, Director de DIDEF subrogante, al Alcalde Carlos Gómez Miranda, donde se informa de planificación turística de la oficina de turismo, solicitado en la sesión N°104 de 21 de octubre de 2019, y que se acompaña en el adjunto, a través del memorando N°38 de 14 de octubre de 2019.

##### 5.- Varios

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros del Concejo.

El **concejal Marcos Velásquez**, se refiere al estado de una pasarela ubicada en Linao, que usaban frecuentemente los estudiantes y muchas personas que transitan por el lugar. Se encuentra en muy malas condiciones y es un peligro para los vecinos, la madera está en mal estado, falta limpieza y considera importante que el municipio se preocupe de esto antes que pase algún accidente. Comenta que hay tablones sueltos y las barandas están sueltas y amarradas con alambre. Agrega que en Linao quedó precioso todo lo que es la costanera, pero ahí donde se pavimentó, donde cruza la pasarela, quedó incluso una pendiente que es un riesgo inminente para las personas adultas mayores que transitan por ese lugar. Considera que hay que hacer una escalinata de cemento y una baranda para que las personas pasen con seguridad que es lo que nos interesa. Cuenta que tuvo una reunión con los vecinos de Linao y le manifestaron que estaban muy preocupados con lo que pasa, específicamente en ese sector que es la pasarela, porque en estos momentos es un peligro.

Indica que también ahí, en el mismo sector de Linao, estuvo en la posta de Linao y le tocó esta allí en una ronda médica. Estuvo conversando con los vecinos y están preocupados porque en la posta está funcionando de lunes a viernes, hasta las cinco y cuarto el día viernes, pero el día sábado y domingo no hay nadie en la posta por lo tanto solicitaban que él lo diera a conocer en el Concejo Municipal para ver si se puede hacer turnos, para que siempre haya alguien en la posta, porque un accidente o las enfermedades no tienen horario ni día, entonces, considera que igual es importante ver ese tema. Comenta que se comprometió a tratar el tema en el concejo municipal. La posta está atendiendo 253 familias, incluso hay 40 familia de otro lugar que también van a la posta de Linao, incluso van familias de Pumanzano, de El Quilar, por lo tanto la posta prácticamente se está haciendo chica ahí en el sector de Linao.

El concejal Velásquez, también señala que en Guapilinao solicitan que haya más puntos verdes donde puedan albergar las botellas plásticas, que se pueda diferenciar. También comenta que la carretera está avanzando bastante bien, rápida la que se está haciendo hasta Quemchi, por lo tanto eso también va a mejorar el acceso a la escuela de Linao. Dice que es importante, porque también consultaban los vecinos si es va a hacer ahí el inicio del año escolar, en la escuela de Linao. Comenta que les dijo que eso se va a avisar oportunamente y que sería una buena, un buen inicio escolar, empezar allí en Linao, eso como conversación de los vecinos.

También señala que los vecinos de Bellavista manifiestan lo que ya se dijo hace un tiempo atrás, de lo que es el tránsito allí en Bellavista. Desconoce si habrá llegado algún informe de tránsito, si hay el estudio que hace un tiempo atrás se estaba solicitando para mejorar el tránsito en el sector de Bellavista y estas poblaciones nuevas que son bastante angostas las calles y no dan espacio para los vehículos de seguridad, también proponen mejorar las calles y un semáforo allí en lo que es Felipe de La Rosa con Costanera que se produce un caos de tránsito, especialmente cuando viene la época de marzo a diciembre, cuando están los estudiantes, pero también ahora con los fines de semana cuando hay costumbrista, siempre hay una problemática. Cree que es importante hacer las consultas pertinentes a la Dirección de Tránsito, porque ellos son los que hacen los estudios. Dice que se comprometió a hacerlo saber aquí para que se pueda implementar eso.

Además, dice que quiere felicitar a la escuela de tenis de mesa que realizaron un campeonato en beneficio de Matías que es un niño que juega tenis de mesa, que está



pasando por problemas de salud. Hubo gran cantidad de deportistas. Manifiesta que estuvieron participando de esta gran cruzada en beneficio de este deportista, llegaron de varias comunas cercanas de la región a participar, así que felicitar a los organizadores, a los profesores de tenis de mesa que están trabajando allí en los galpones, para darle fuerza a Matías, que ojalá salga de este difícil transe.

También señala que hemos tenido un fin de semana bastante alegre. Saluda a la escuela de basquetbol de Ancud en su serie sub trece acaban de salir campeonas de Chile de la Femichile, la cual ganaron invictas por lo tanto saludar a su profesores, técnicos Jorge Ojeda y Ramón Paredes, especialmente a las niñas que salieron campeonas, a todos los que son los dirigentes y los padres que estuvieron acompañando todos estos días ahí en el gimnasio fiscal y tenemos a las campeonas a nivel nacional. Solicita un acuerdo de concejo, para proponer al Sr. Alcalde, lo que no se hizo el año pasado, que es reconocer a los mejores deportistas de la comuna de Ancud. Cree creo que eso es importante y amerita este logro que han tenido las niñas campeonas de Chile, amerita realizar un acto en que se premie, no solamente a ellas, sino a los otros deportes, los mejores representantes de los otros deportes que tenemos aquí en la comuna de Ancud. Solicita el acuerdo el acuerdo de concejo según artículo 79 letra g) para propiciar esta actividad de reconocimiento a los deportistas en la comuna de Ancud, en el año 2019-2020.

El **Secretario Municipal subrogante, don Oscar Díaz**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar se realice un acto de reconocimiento a los mejores deportistas de Ancud durante el 2019.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del Concejal Velásquez.**

El **concejal Eduardo Delgado** señala que anduvo con el concejal Nelson Delgado el sector de Cocotue y va a volver a reiterar el acuerdo de concejo que hicieron hace aproximadamente un mes, tanto al Seremi de Salud como en este caso al Director Regional de Vialidad, porque los caminos en ese sector siguen en muy malas condiciones a pesar que estamos en la época de verano, y a pesar de que la global está trabajando, hay sectores en algunas cuestas donde es muy difícil que los vecinos que no tienen vehículos 4x4. Plantea un acuerdo de concejo para volver a citar por tercera vez al Director Regional de Vialidad para que venga al concejo y además plantearle, que el camino de asfalto que hay al sector de Puñihuil está con unos eventos muy grandes y muy peligrosos para la gente que transita en ese sector. aclara el concejal Delgado que la citación es al Director Provincial de Vialidad, por los caminos de la comuna, especialmente Yuste, Corona, Nal, Pumillahue, Cocotue, el mismo camino a Puñihuil.

El **Secretario Municipal subrogante, don Oscar Díaz**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar invitar al Director Provincial de Vialidad a una sesión de Concejo, para que exponga la situación actual de los caminos rurales de la comuna de Ancud.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del Concejal Eduardo Delgado.**

El **concejal Rodolfo Norambuena** señala que va a solicitar varios acuerdos de concejo. El primero tiene que ver con una citación que está dentro de las facultades fiscalizadoras del concejo municipal, en el reglamento del concejo artículo 5° inciso 7°, en este caso para citar a asesoría jurídica para que exponga sobre el estado y las gestiones que se han hecho en torno a la querrela contra quienes resulten responsables por el estado financiero de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores, que fue interpuesta hace ya un tiempo considerable atrás, ese es el primer acuerdo. Aclara que se trata de Asesoría Jurídica de la Corporación y que si bien sabe que las atribuciones que entrega el reglamento no da, considera que la información que se requiere es necesario que la conozca el concejo municipal, dado la cantidad de tiempo



que ha pasado desde la presentación de esa querrela y el desconocimiento de los alcances que pueda tener.

El **Secretario Municipal subrogante, don Oscar Díaz**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó citar a la Asesoría Jurídica de la Corporación Municipal de Ancud, a objeto que exponga el estado y las gestiones que se han hecho en torno a la querrela contra quienes resulten responsables sobre el estado financiero de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, presentada el año 2017.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 5, del Reglamento N° 28, de funcionamiento del Concejo Municipal, según proposición del Concejal Norambuena.

El **concejal Rodolfo Norambuena** señala que el otro acuerdo de concejo, que también tiene que ver con el artículo 5° inciso 7° del Reglamento de funcionamiento del concejo, es un acuerdo de concejo para citar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que pueda exponer en concejo municipal sobre el funcionamiento actual del programa reciclaje, sobre el compostaje municipal y todas las iniciativas municipales que están destinadas a la reducción de RSD.

El **Secretario Municipal subrogante, don Oscar Díaz**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó citar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que exponga en concejo municipal sobre el funcionamiento actual del programa de reciclaje, sobre el compostaje municipal y todas las iniciativas municipales que estén destinadas a la reducción de residuos sólidos domiciliarios.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 5, del Reglamento N° 28, de funcionamiento del Concejo Municipal, según proposición del Concejal Norambuena.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, señala que quiere solicitar un informe, apelando al artículo 79 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para obtener un informe, un listado de bienes inmuebles que sean de propiedad municipal, informe que se solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica en virtud lo dispuesto en la ley orgánica


El **Secretario Municipal subrogante, don Oscar Díaz**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó requerir un informe que contenga el listado de los bienes inmuebles que sean de propiedad municipal actualizado.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del Concejal Norambuena

El **concejal Rodolfo Norambuena**, señala que va a solicitar otro acuerdo de concejo, esto para generar una recomendación a la primera autoridad apelando a la 79 letra g). Este acuerdo, tiene que ver con la entrada en vigencia del decreto N°25 del Ministerio de Agricultura. Agrega que hoy día entra en vigencia este decreto que tiene que ver con las condiciones que reglamentan la cosecha del pompón y hoy día parte. La recomendación tiene que ver con un proyecto que no se ejecutó en el plan de desarrollo comunal, que perdió vigencia, y que tiene que ver con la realización de un catastro de extractores del pompón, para poder conocer la magnitud de la extracción. Agrega que ese sería el objetivo de la recomendación, pero la aclara, la preocupación de fondo está en que al





Servicio Agrícola y Ganadero es al que le recae la responsabilidad, la supervisión de la aplicación del decreto 25, que establece todas estas condiciones muy técnicas para poder hacer las cosechas del pompón. Le da la impresión que el SAG no va a tener el personal suficiente para hacer frente a esta actividad productiva en Chiloé, en Ancud, en particular. Por eso cree necesario que se pueda generar un catastro para dimensionar realmente cuál es la dimensión de la extracción del pompón y que, si mal no recuerda, también está la estrategia ambiental comunal, algo relacionado con el pompón. Dado que la relación de este elemento en el ecosistema que permite un ciclo hidrológico en el archipiélago de Chiloé, considera que es sumamente necesario poder conocer cuánto se está extrayendo o en que sectores, para poder analizar la vulnerabilidad, sobre todo en cuanto al recurso hídrico y, en ese sentido, la recomendación es ejecutar ese proyecto, el catastro de extractores de pompón en virtud del artículo 79 g) y otro acuerdo de concejo que tiene que ver con que oficiemos al Servicio Agrícola y Ganadero, consultando sobre el personal que van a tener para la supervisión del cumplimiento del Decreto 25 del Ministerio de Agricultura en Ancud y cuáles van a ser las medidas que van a desarrollar para ese cumplimiento. Recuerda haber estado reunido con el Ministro de Agricultura del gobierno anterior, cuando en una visita a Ancud, donde quiso interpelarlo, porque personalmente yo creo que no hay que regular esto, debería ser prohibido derechamente y generar un proceso de reconversión laboral para nuestros vecinas y vecinos que participan de esta actividad productiva, no obstante las decisiones que se han desarrollado en los últimos dos gobiernos, van con el objetivo de regularlo consiente, lamentablemente, del daño que se genera sobre todo en el contexto de crisis hídrica. Eso son los dos acuerdos de concejo que solicita respeto al tema. Uno la recomendación de la ejecución del proyecto catastro de extractores del pompón y el otro el oficio al SAG para consultar cuanto es el personal que tiene dispuesto en Ancud para la supervisión de este decreto y cuáles son las medidas que están desarrollando desde el día en que entra en vigencia.

El **Secretario Municipal subrogante, don Oscar Díaz**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar ejecutar el proyecto catastro de extractores del pompón para conocer la magnitud de su extracción, a propósito de la entrada en vigencia del decreto supremo de N° 25 del Ministerio de Agricultura.**

**En virtud de la entrada en vigencia de la misma normativa, el H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar se oficie al SAG, a objeto de consultar sobre el personal que va a disponer para dar cumplimiento al decreto 25 enunciado anteriormente, y para que informe cuáles van a ser las medidas que van a desarrollar para darle cumplimiento.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del Concejal Norambuena**

El **concejal Rodolfo Norambuena** señala que va a pedir inmediatamente otro acuerdo de concejo recomendación 79 letra g), para recomendarle la reubicación de un letrero que fue instalado en la Costanera Salvador Allende, a escasa distancia de una escultura del escultor local Luis González. Ha visto como turistas tratan de fotografiar y de sortear el letrero, que sin duda tiene un mensaje que es importante y que es muy contingente, si se aleja unos cuantos metros más podría cumplir la función del letrero como también la apreciación de la obra del escultor local.

El **Secretario Municipal subrogante, don Oscar Díaz**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar la reubicación de un letrero que se ha instalado en la Costanera Salvador Allende a escasa distancia de una escultura del escultor local Luis González, que obstaculiza la apreciación de dicha obra.**



**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del Concejal Norambuena.**

El **concejal Rodolfo Norambuena** indica que el último acuerdo que solicitará es apelando al artículo 79 letra h) para pedir un informe que de cuenta en detalle de fondos que han sido traspasados desde el municipio a la Corporación Cultural y a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores, que no hayan sido rendidos, que han sido rendidos y han sido observados y que han sido rechazados su rendición, detallando los gastos realizados con esos fondos.

El **Secretario Municipal subrogante, don Oscar Díaz**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó requerir a la Corporación Cultural de Ancud y a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, un informe en detalle, sobre los fondos que han sido traspasados a dichas Corporaciones que no hayan sido rendidos, que hayan sido rendidos y observados, o que hayan sido rechazados en su redición, detallando los gastos realizados con esos fondos.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) y letra j), de la ley 18.695, según proposición del Concejal Norambuena**

El **concejal Rodolfo Norambuena** agrega que todavía no se les ha hecho envío del contrato con la empresa Crecer que había comprometido en la sesión anterior. Tampoco he tenido respuesta a la solicitud por oficio del usufructo que se establece con don Erwin Bergman, y, por otro lado, observar que por otro lado hoy día se cumplen los 15 días de plazo que tenían la solicitud de información complementaria sobre el informe de la OPD que fue solicitado por este concejal en los puntos varios de la sesión del 13 de enero. Hoy día está cumpliendo el plazo. Por último consulta por el estado de la contratación de los seguros para inmuebles municipales que había quedado pendiente porque las aseguradoras no querían nada con esas contrataciones.

El **Sr. Alcalde** señala que se dará cumplimiento a ese informe y que en la próxima reunión traerá información con respecto a los seguros.

El **concejal Marco Velásquez** solicita poder retomar la palabra para plantear un punto importante que tiene que ver con problemas en el marcador del tablero del gimnasio fiscal. Señala que hace un tiempo atrás se suspendió un partido en el gimnasio fiscal por problemas similares y que el Alcalde dijo que haría un sumario para ver que pasó. Manifiesta que no sabe si se habrá repuesto o no y la parte eléctrica de que si no sigue provocando problemas.

El **Sr. Alcalde** señala que con respecto al tablero, hoy día justamente autorizó el tema de la reparación o mejoramiento, con un costo bastante elevado sobre el millón de pesos, así que se está haciendo, justamente para evitar cualquier inconveniente que se pudiera tener en algún compromiso de aquí en adelante.

El **concejal Alex Muñoz** señala que quiere destacar la realización del primer ejercicio nacional de rescatistas voluntarios. Lamento tener que dar las excusas, lo invitaron y no pudo participar ya que venía llegando a la isla esos días, pero se comprometió a darlo a conocer al concejo, porque es bueno que la comunidad lo sepa. Dice que se enteró a través de los medios respecto a este ejercicio. La federación nacional de búsqueda y rescate con la tercera brigada aérea, en conjunto, con asiento en Puerto Montt y destacar el voluntariado de cómo se capacita y respecto a eso, señala que es bueno destacar y apoyar esta iniciativa. Agrega que él como encargado de emergencia lo ve y vemos también como se capacitan voluntarios también los bomberos, como se capacitan y en ese sentido hay que destacar o también potenciar el tema de la capacitación de los funcionarios de emergencia del municipio de Ancud, de la oficina de emergencia, que ojalá también dentro de las facultades y si pudiera capacitar y también poder estar preparados para cualquier situación que pudiéramos tener en caso de algún desastre natural o cualquier pérdida u otro tipo de situaciones que están ocurriendo en nuestra comuna de poderlos capacitar también para que estén preparados para cualquier de



estos situaciones. Además, señala, poder llevar esa misma línea, así que en ese sentido, reitera que lamenta no haber podido estar como encargado de emergencia, pero si destacar esta capacitaciones de estas organizaciones voluntarias que van en beneficio de nuestra propia comunidad que no es menor y que también está con el apoyo de la Fuerza Aérea de Chile y que igual es importante.

En otro tema, indica que se ha dado cuenta durante estos días, que le ha tocado transitar el fin de semana hacia Chacao y también hacia Castro, la cantidad de basura en la ruta 5 y solicita poder hacer un esfuerzo extra a través de los caminos que tiene el retiro de la basura domiciliaria, en Ancud y del sector rural, porque tenemos mucha acumulación de basura en la ruta 5 y eso no da buena imagen a los turistas. Agrega que los turistas no distinguen comuna, dicen provincia de Chiloé, sería bueno e importante poder tirar esa basura que se encuentra al costado de la ruta 5.

El **Sr. Alcalde** solicita a don Rafael Alvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, presentar un punto en Varios

Don **Rafael Alvarez** señala que hemos dejado para los varios que le correspondían al Sr. alcalde, una solicitud que hizo llegar la Corporación de Educación, a través de su Secretario General, don Jorge Uribe Gallardo, solicitando una autorización de concejo que se requiere para efectos de la iniciar la tramitación de un derecho de agua, para abastecer el Proyecto de Reposición de la Posta rural de Guabún. Este proyecto incorpora el uso de agua como abrevadero y para riego de las áreas verdes y para poder iniciar el proceso de obtención de estos derechos, se requiere acuerdo del concejo, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General de Agua.

El **Sr. Alcalde** agrega que si bien es cierto ahí hay un proyecto de APR que está en ejecución, de acuerdo a la normativa de estos proyectos solamente es para consumo humano. Esta solicitud es importante también para la obtención de la recomendación técnica al proyecto de reposición de la posta.

El **concejal Rodolfo Norambuena** indica que hay aspectos técnicos que les han sido remitidos para tomar esta decisión. La única consulta que quisiera hacer es si la solicitud del caudal está ajustada a la necesidad, para que no nos vamos a quedar cortos en un futuro.

Don **Rafael Alvarez** señala que de acuerdo a lo antecedentes, se hizo un estudio día a día y estos son elementos técnicos. Agrega que debe dar fe de los estudios para efectos de poder llenar la necesidad de este tema en particular, independiente de lo del APR, como lo dijo en Sr. Alcalde. Esto es para el proyecto de la posta de Guabún.

El **Secretario Municipal subrogante, don Oscar Díaz**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba la solicitud de aprovechamiento de aguas subterráneas ante la Dirección General de Aguas, con el objeto de abastecer de agua para el abreviamiento humano y riego de áreas verdes a la propiedad municipal, inscrita a Fs. 107, N° 122 del Conservador de bienes Raíces de Ancud, ubicada en el sector de Guabún, donde se ejecutara el Proyecto de Reposición de la Posta Rural de Guabún**

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 16:54 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=jWVvAqCqDsQ>

ODDC/ram



  
**OSCAR DÍAZ DEL CAMPO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**